



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF. EJECUTIVO LABORAL
RAD. 2005-00316-00
DTE. ALEJANDRINA MURCIA
DDO. HÉCTOR ARSENIO CAMELO Y OTROS

Ingresa al despacho el presente proceso con informes presentado por la señora Señora Secuestre, los cuales se pondrán en conocimiento de las partes, para que se manifiesten si a bien lo tienen.

De igual forma obra petición del apoderado de la parte demandante, mediante la que solicita se ordene pago de títulos judiciales, que obran dentro del proceso. Revisado el expediente se tiene que ya cuenta con liquidación de crédito en firme, y obra en autos orden de entrega de títulos judiciales.

El despacho en atención a lo dispuesto en el artículo 447 del C. General del Proceso, ordenara la entrega de los dineros que se encuentren consignados a favor de este proceso, **hasta la concurrencia de la última liquidación de crédito** aprobada mediante auto de fecha seis de mayo del presente año. (folios 1578 a 1583), y sin necesidad de auto que lo ordene.

Por secretaria déjese constancia en el proceso, de los pagos de títulos que se paguen periódicamente y a solicitud del ejecutante.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento los informes que ha aportado la señora secuestre, en razón a su función, a las partes, para que hagan las manifestaciones que a bien tengan. .

SEGUNDO: El despacho en atención a lo dispuesto en el artículo 447 del C. General del Proceso, ordenara la entrega de los dineros que se encuentren consignados a favor de este proceso, **hasta la concurrencia de la última liquidación de crédito** aprobada mediante auto de fecha seis de mayo del presente año. (Folios 1578 a 1583), y sin necesidad de auto que lo ordene.

Por secretaria déjese constancia en el proceso, de los pagos de títulos que se paguen periódicamente y a solicitud del ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

LERM